

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 44064003-068-17 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las doce horas del día trece de septiembre del año dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su reglamento, se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número 44064003-068-17, relativa a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos.

Se hace del conocimiento al oferente, que el presente fallo se emite con apego al dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, mismo que en lo conducente refiere:

Para la Adquisición de los bienes, objeto de esta Licitación Pública Nacional Presencial, se cuenta una suficiencia presupuestal por un importe de \$ 46,000,000.00 (Cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al Presupuesto 2017, Programa de Vacunación Universal, Recursos Estatales.

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 46,000,000.00
	TOTAL	\$ 46,000,000.00

Con número de oficio 217B30000/4211/2017, de fecha 22 de agosto de 2017 elaborado por el Director de Finanzas y autorizado por el Coordinador de Administración y Finanzas.

En fecha primero de septiembre del año dos mil diecisiete, se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial Número 44064003-068-17, relativa a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos.

En fecha seis de septiembre del año dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional Presencial Número 44064003-068-17, relativa a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos.

En fecha doce de septiembre del año dos mil diecisiete, el Servidor Público designado por la convocante, llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número 44064003-068-17, relativa a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos, con la participación de la (s) empresa (s) **INTERACCIÓN BIOMÉDICA S.A. DE C.V.** debidamente registrado (s) en términos de ley, realizando la valoración cuantitativa de la (s) oferta (s) presentada (s); mencionando el servidor público designado por la convocante que no se llevará a cabo procedimiento de contraoferta, informando que la comunicación del fallo de adjudicación se llevará a cabo a las doce horas del día trece de septiembre del año dos mil diecisiete.

Se presentan los precios de referencia los cuales integran el estudio de mercado y es proporcionado por la Subdirección de Recursos Materiales los cuales son de su responsabilidad, mismos que se encuentran integrados en el expediente de este procedimiento licitatorio, con fundamento en el artículo 3 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 17 y 18 de su Reglamento.

Que de la revisión cuantitativa a la(s) propuesta(s) técnica(s) presentada(s) en cumplimiento al artículo 36, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82 incisos e), f) y g), 84 y 86 fracciones de la I a la VII de su Reglamento; y conforme a lo solicitado en los puntos 4.2.1 al 4.2.24 y 1.6.1 de las bases emitidas al efecto, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, así como el Servidor Público designado por la convocante, se desprende lo siguiente:

1.- INTERACCIÓN BIOMÉDICA S.A. DE C.V. - Presenta propuesta técnica para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 (paquete1)** cumple cuantitativamente con los requisitos administrativos y técnicos solicitados en las bases de la licitación.

El servidor público designado por la convocante, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, evaluó la (s) propuesta (s) económica (s), conjuntamente con la documentación correspondiente, por lo que de la revisión cuantitativa a la(s) propuesta(s) económica(s) presentada(s) y con fundamento en el artículo 36 fracción IV, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82 inciso h), 84 y 86 fracción IX de su Reglamento y los puntos 4.3.1 al 4.3.4 y 1.6.2 de las bases emitidas al efecto, se desprende lo siguiente:

1.- INTERACCIÓN BIOMÉDICA S.A. DE C.V.- Cumple cuantitativamente con los requisitos económicos solicitados en las bases de la licitación y presenta una oferta económica para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 (paquete1)** por un importe de \$ 45,911,700.00 (Cuarenta y cinco millones novecientos once mil setecientos pesos 00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO; misma que se encuentra dentro de los precios de referencia y una garantía de seriedad por un importe de \$ 2,295,585.00 (Dos millones doscientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

El Comité de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento al artículo 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción II, del Reglamento de dicho ordenamiento procedió a la evaluación y análisis cualitativo de los documentos administrativos y técnicos para verificar que el(los) oferente(s) contara(n) con la información y documentación, así como con los requisitos solicitados en las bases de licitación, determinando lo siguiente:

1.- INTERACCIÓN BIOMÉDICA S.A. DE C.V. - Presenta propuesta técnica para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 (paquete1)** cumple cualitativamente con los requisitos administrativos y técnicos solicitados en las bases de la licitación.

Acto seguido, el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en el artículo 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 45 fracción II y 88 fracción II, del Reglamento de dicho ordenamiento procedió a la evaluación y análisis cualitativo de la(s) oferta(s) económica(s) para su análisis y evaluación:

1.- INTERACCIÓN BIOMEDICA S.A. DE C.V. - Cumple cualitativamente con los requisitos económicos solicitados en las bases de la licitación y presenta una oferta económica para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 (paquete1)** por un importe de **\$ 45,911,700.00** (Cuarenta y cinco millones novecientos once mil setecientos pesos 00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO; misma que se encuentra dentro de los precios de referencia y una garantía de seriedad por un importe de **\$ 2,295,585.00** (Dos millones doscientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Que derivado de la evaluación a la(s) oferta(s) realizada(s) por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios, resulta que la (s) propuesta (s) presentada (s) para este procedimiento que reúnen las condiciones en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo con las condiciones comerciales, técnicas y económicas requeridas en atención al artículo 88 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, es la que se enlista a continuación:

INTERACCIÓN BIOMEDICA S.A. DE C.V.							
PAQUETE	PARTIDA	CLAVE	DESCRPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	1	250474	Jeringa de 0.5 ml con dos agujas, una calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra 27 x 13 mm para aplicar la vacuna	CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS	\$355.00	305	\$108,275.00
1	2	250475	Jeringa 0.5 ml con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 25 x 16 para aplicar la vacuna.	CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS	\$355.00	22,483	\$7,981,465.00
1	3	250476	Jeringa de 5 ml con una aguja para cargar el biológico calibre 20X32	CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS	\$355.00	4,116	\$1,461,180.00
1	4	250477	Jeringa de 0.5 ml con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la vacuna.	CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS	\$355.00	1,908	\$677,340.00
1	5	250478	Jeringa de 1 ml con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 22 x 32 mm para aplicar la vacuna.	CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS	\$355.00	29,715	\$10,548,825.00
1	6	250479	Jeringa de 0.5 ml con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 22 x 32 mm para aplicar la vacuna.	CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS	\$355.00	21,013	\$7,459,615.00
1	7	250480	Jeringa de 3 ml con dos agujas para cargar el biológico calibre 20X32 y para aplicar 22X32.	CAJA INCINERABLE CON 100 PIEZAS	\$707.00	25,000	\$17,675,000.00
(Cuarenta y cinco millones novecientos once mil setecientos pesos 00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO							\$45,911,700.00

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82 y 89 de su Reglamento; es viable adjudicar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional Presencial, a favor del licitante **INTERACCIÓN BIOMEDICA S.A. DE C.V.** por un **IMPORTE TOTAL ADJUDICADO DE \$ 45,911,700.00** (Cuarenta y cinco millones novecientos once mil setecientos pesos 00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO y expresado en moneda nacional, atendiendo a la suficiencia presupuestal con la que se cuenta.

Se hace del conocimiento al representante de la empresa que resulto adjudicada que sin más notificación que la suscripción del presente fallo de adjudicación, deberá asistir a partir del tercer día hábil contado a partir de la emisión del mismo al Departamento de Contratos y Seguimiento de Pedidos en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a suscribir el contrato mediante el cual se formaliza el presente fallo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México, 25 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 120 de su Reglamento; así mismo, se les informa que deberán presentar las garantías solicitadas en el punto 7.5 de las bases en términos de lo dispuesto por los artículos 76 fracción III y IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 128 fracciones II y III de su Reglamento



Emite el presente fallo el Coordinador de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México, con las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 30 del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México y su Manual General de Organización.

Así lo resuelve y firma a los trece días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, la convocante.

MTRO. LEOPOLDO MORALES PALOMARES
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS